

Propuesta para la Representación Profesoral ante el Consejo Superior Universitario Universidad Pedagógica Nacional 2023-2025

Principal: Carmen Fonseca Cuenca
Profesora Ocasional TC, Dpto. de Física UPN

Suplente: Luz Dary Granados Restrepo
Profesora de planta, Instituto Pedagógico Nacional

En la Universidad Pedagógica Nacional vivimos actualmente una difícil situación relacionada con la crisis de democracia, la inestabilidad del gobierno universitario, y la ruptura de confianza que debilita los lazos fraternos que veníamos tejiendo como comunidad. El Consejo Superior Universitario, CSU, como máximo órgano de dirección de la Universidad, tiene la responsabilidad de conducirla en un marco de respeto y transparencia en los procesos de participación democrática; sin embargo, sus recientes decisiones, desconociendo la voluntad de los diferentes estamentos universitarios, han profundizado la crisis institucional, al punto de quiebre entre las propias autoridades académicas y administrativas.

Corresponde al CSU trabajar arduamente, y con urgencia, para restablecer las condiciones que permitan el desarrollo de los procesos académico-administrativos; es un compromiso no solo con la comunidad universitaria, también con los y las jóvenes de los sectores más vulnerables de la población colombiana, que esperan una oportunidad para acceder a la educación superior.

Desde la Representación profesoral en el CSU promoveremos un trabajo mancomunado en defensa de nuestra universidad, recogiendo la participación de todas las sedes, Calle 72, Nogal, Parque Nacional, Valmaría, UPK, IPN, Escuela maternal y Postgrados. Posicionar y fortalecer la *educadora de educadores*, requiere, en primer lugar, de un diálogo franco y abierto que nos permita alcanzar acuerdos y construir consensos en torno a planteamientos en los que todos y todas podamos sumar, aún, en medio de múltiples diferencias.

De manera conjunta con otras representaciones de la comunidad universitaria -estudiantes, egresados y autoridades académicas-, podemos tramitar las principales necesidades de la UPN, no solo al interior del CSU, también en nombre de la comunidad UPN ante el Gobierno Nacional y los organismos a cargo de las políticas públicas para el sector de la educación superior, y en particular, de recursos que la UPN requiere para garantizar su funcionamiento en condiciones de calidad y de respeto a la autonomía universitaria.

Si bien, ha faltado voluntad de parte de los diferentes gobiernos universitarios para encaminar la solución de las grandes problemáticas que hoy nos aquejan, también es cierto que la solución a la crisis estructural de las IES públicas depende de la gestión del Estado, por lo cual urge anteponer los intereses colectivos para rodear a la UPN y exigir, al Gobierno Nacional y a la rama legislativa, las medidas que garanticen que la UPN ofrezca a sus estudiantes una educación de calidad, facilitando acceso, permanencia y egreso del sistema de educación superior. Son necesarios recursos y condiciones que permitan poner fin a la precarización laboral de la mayoría de maestros(as) vinculados sin las garantías mínimas que establece la legislación colombiana para los y las trabajadoras; en la UPN la mayoría del profesorado está vinculado mediante figuras de precarización, con un 80% como ocasionales o catedráticos; muchos llevan años -incluso décadas- en la docencia ocasional, lo cual resulta un contrasentido. En el IPN, si bien no hay vinculación por hora cátedra, hay un porcentaje significativo de docentes ocasionales y provisionales, y solo un pequeño número de docentes adscritos a la planta.

Transformar estas condiciones resulta pertinente en el contexto actual, en el que el Gobierno del cambio promueve reformas a la educación, tanto a través de la Ley estatutaria como en el articulado que propone para modificar la Ley 30 de 1992. Es esta la oportunidad para que, como comunidad UPN, articuladamente con las comunidades de otras IES públicas, trabajemos para lograr avances significativos que orienten la transformación del actual modelo de universidad, un poco desarticulado de las comunidades y los territorios.

Con el propósito de hacer realidad estos planteamientos, nos trazamos una ruta con los siguientes ejes de trabajo a desarrollar desde el CSU, siempre con el acompañamiento de nuestros(as) colegas, maestros y maestras.

1. Posicionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional como la formadora por excelencia de maestros y maestras.

Es una prioridad que todos(as) los(as) integrantes de nuestra comunidad universitaria aportemos desde cada una de las áreas del conocimiento a la visibilización y reconocimiento de la *educadora de educadores*. El país debe saber que la UPN, a través de las diferentes unidades académicas – facultades, departamentos y programas académicos- junto con el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal -hoy, adscrita al IPN- tiene sus puertas abiertas brindando educación a la comunidad, desde niveles de preescolar, educación básica y media, programas de pregrado, maestrías y doctorado.

Son décadas de experiencia aportando a Colombia los mejores maestros y maestras en diferentes disciplinas, lo que le ha merecido a la UPN ser reconocida como asesora del Ministerio de Educación Nacional, MEN, en la definición de políticas relativas a la formación de docentes no universitarios (Art. 136, Ley 30 de 1992). Sin embargo, en el actual contexto de reformas a la educación, se escuchan voces de políticos, periodistas y del sector privado, que cuestionan nuestra labor, estigmatizando a la comunidad UPN y, en general, a las voces críticas que emergen desde sus aulas, llegando incluso a cuestionar la propia existencia de nuestra institución. Nuestra respuesta será la unidad de todos los estamentos y el fortalecimiento de los procesos misionales en los diferentes programas académicos de la Universidad; es nuestro compromiso trabajar por ello.

2. Democracia y garantía de respeto a los mecanismos de participación

En el CSU, asumiremos e impulsaremos decisiones respetuosas con el sentir de la comunidad universitaria y sus manifestaciones, expresadas a través de los diferentes mecanismos de participación. En el caso de decisiones precedidas por la consulta democrática a los estamentos, siempre acogeremos el resultado de este mecanismo. Promoveremos la comunicación y el diálogo abierto con los estamentos, en particular con el estamento profesoral, a través de distintos canales colectivos y participativos que nos permitan restablecer la confianza al interior del profesorado, y de todos los estamentos con las autoridades académico-administrativas, garantizando que, el CSU conozca y recoja verdaderamente las propuestas y planteamientos de la comunidad universitaria,

3. Formalización laboral docente

La formalización laboral docente, con el fin de dignificar las condiciones laborales del conjunto de profesores de la universidad, ha sido una de nuestras luchas históricas. El reconocimiento de los derechos consagrados en la legislación vigente, varios de estos no se respetan ni garantizan en la UPN, es el primer paso en este sentido; al igual que la mejora gradual de condiciones laborales como la ampliación de periodos de vinculación y el diseño y aplicación de planes de formalización laboral. En el marco de la mesa de formalización laboral, en la que participan el Ministerio de Trabajo, el MEN, el DAPF y tres sindicatos universitarios, se construye el decreto de formalización laboral para aplicar en las diferentes IES públicas. En las mesas de negociación colectiva entre la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU UPN, y la administración de la Universidad, se han logrado algunos avances, como la ampliación del número de semanas de vinculación para ocasionales y catedráticos, así como la modificación de normativa institucional que garantice el respeto al debido proceso para evitar extralimitaciones y situaciones de abuso y acoso laboral que, desafortunadamente, se presentan continuamente.

Es el momento de compaginar los acuerdos pactados a nivel seccional y nacional, de forma tal que, integrantes del CSU, profesores(as), y trabajadores(as) de la universidad, logremos este propósito implementando planes de formalización laboral gradual con el respaldo necesario e indispensable del Gobierno Nacional en cuanto a los recursos que se requieren para llevarlos a cabo y con la participación de toda la comunidad universitaria garantizando la veeduría y la transparencia en la asignación de recursos.

4. Necesidades propias de los maestros y maestras del Instituto Pedagógico Nacional

El estamento profesoral del IPN, además de las problemáticas comunes al resto del profesorado, tiene necesidades específicas que no han sido resueltas ni tramitadas, por ejemplo, el hecho de no contar con un Estatuto docente, lo cual ha generado graves afectaciones a los y las maestras; es nuestro compromiso velar e impulsar en el CSU la aprobación de un estatuto docente del IPN que mejore sus condiciones laborales y les brinde las garantías de ley frente al factor salarial, condiciones de contratación, vinculación, formación permanente, comisiones de estudio y de servicios, y demás estímulos e incentivos.

Con relación a las bonificaciones y reconocimientos económicos, urge gestionar estos incentivos a los cuales tienen derecho los docentes del IPN, en igualdad de condiciones con los docentes de los colegios públicos del país, derecho que no se les ha reconocido.

Finalmente, resaltamos la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos entre el IPN y las distintas unidades académicas de la Universidad, valorando y posicionando al IPN como centro de práctica y de innovación docente, y estableciendo mayores vínculos, en general, en procesos académico-investigativos.

5. Hagamos de la UPN un lugar seguro para todos y todas

El CSU, como máxima autoridad del gobierno universitario, tiene una gran responsabilidad en el propósito de hacer de la UPN un espacio seguro para todos y todas. No podemos seguir normalizando los diferentes ejercicios de violencia que se manifiestan en nuestra institución. Cada día se multiplican las denuncias por diversas agresiones, especialmente por Violencias Basadas en Género, VBG. Si bien, el estamento estudiantil ha sido el más afectado con esta situación, no hay duda de que, trabajar por la tramitación y transformación de conflictos, es una responsabilidad colectiva, y nuestra como maestros y maestras. Necesitamos encontrarnos y conversar; urge un diálogo franco y abierto con el liderazgo de las diferentes representaciones, la profesoral en el CSU -y en los diferentes órganos colegiados-, la estudiantil, de egresados, y de autoridades académicas, entre otras, y que cumplan un papel fundamental, si se quiere de mediación, para que podamos dirimir conflictos y, en medio de las diferencias, garantizar el respeto y una convivencia en armonía.

6. Bienestar Universitario para toda la comunidad

Planteamos el fortalecimiento del Sistema de Bienestar Universitario, haciéndolo extensivo a toda la comunidad, pues en general hay ausencia de programas de bienestar para el cuerpo docente de la Universidad, incluidos los colegas del IPN. El CSU debe garantizar una distribución de recursos que permita el desarrollo de programas de bienestar laboral docente teniendo en cuenta la salud, la recreación y el deporte, velando por su bienestar físico, mental y emocional.

7. Priorización de recursos de acuerdo con las necesidades de la Universidad

Es necesario velar por un manejo transparente en la distribución y priorización de recursos, en consonancia con las necesidades de la UPN. Son bien conocidos los problemas que tenemos en relación con la infraestructura. Hay grandes deficiencias en cuanto a planta física en las diferentes sedes de la Universidad, en particular, vemos con preocupación que no avanza la construcción de Valmaría, desconociendo que es una de las mayores necesidades de la comunidad de la Facultad de Educación Física, y que, sin duda, su construcción posibilitaría una mejora sustancial de condiciones para los y las profesoras de esta facultad. Es necesario un compromiso del CSU para gestionar, sin dilaciones y con eficacia, la construcción de Valmaría, así como definir, de cara a la comunidad universitaria, las condiciones para la adquisición de nuevos inmuebles.